REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires,8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 111/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación académica de la alumna Ana Karina MANZARAZ NOBLEGA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha revisado la situación académica de la citada alumna y se observaron irregularidades, que es conveniente subsanar.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la cuestión y aconsejó refrendar la resolución presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Refrendar la Resolución N° 111/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y convalidar a la alumna Ana Karina MANZARAZ NOBLEGA, Legajo N° 05.11820-4 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información el cursado de las asignaturas DISEÑO DE SISTEMAS, COMUNICACIONES, MODELOS NUMERICOS,

REGISTRADO

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GESTION DE DATOS y BASE DE DATOS sin haber aprobado previamente SISTEMAS DE REPRESENTACION.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1102/2001

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C